

Dec. No. 2406, que nombra al Tte. Coronel Abogado Dr. Esteban A. Jiménez Salcedo, P.N., Juez de Instrucción Ad-Hoc del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial.

G. O. No. 9554, del 15 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2406

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Teniente Coronel Abogado Doctor Esteban Antonio Jiménez Salcedo, P. N., queda designado Juez de Instrucción Ad-Hoc del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, para conocer el expediente a cargo del mayor Eddiberto Estrella Fernández, Capitán A. Sánchez Maríñez y Segundos Tenientes Pedro Pablo Sime Jorge y Lic. José Ramón A. Disla Santos, P.N., prevenidos como presuntos autores del crimen de falsedad y uso de documentos públicos y del delito de exigir y aceptar dádivas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN